

HABILITACION DE VEHICULOS

Código	Requisitos	Observaciones
	NOTA ESTILO PRESENTANDO EL VEHÍCULO	
	TÍTULO DEL VEHÍCULO (Original y Copia).-	
	TARJETA VERDE (Original y Copia).-	
	PÓLIZA DE SEGURO.-	
	PERMISO (Original y Copia).-	(Cuando el vehículo fuese cedido por un particular para uso de la empresa)
CODIGO 544	Por cada moto, ciclomotor, triciclo, cuatriciclo o similares	
CODIGO 563	Por c/auto, camioneta o similar	
	FOTOS: FRENTE, PERFIL Y ATRÁS.-	
LEY N° 9024: Art. 33- Los vehículos automotores que se especifican deben tener las siguientes luces adicionales:	j) Los de seguridad privada, balizas grises intermitentes.	